

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de abril de 1984.-

Acéptase con efectos -a partir del 1° de mayo próximo- la renuncia condicionada presentada por el Prosecretario Administrativo (Oficial de Justicia) de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor José // Baltasar Roca (C.I.N° 2.002.809 y L.E.N° 4.008.979 -clase / 1924-) en los términos de los decretos 9202/62 y 8820/62 // hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el personal / del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento / del beneficio jubilatorio.- Hágase saber a la Caja menciona- da, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N°214/77 de esta Corte, y a la Subsecretaría de Administración.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

GENARO RUBEN CARRIO-JOSE SEVERO CABALLERO-CARLOS SANTIAGO FAYT-
AUGUSTO CESAR JUAN BELLUSCIO-ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI.-

PIA.-